

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención (Detallar si se es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Facilitar el derecho de acceso a la información pública de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito	Limar la solicitud de acceso a la información pública	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado facultades. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Lun-Vie 08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	La solicitud de acceso a la información pública se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	<a href="#">Solicitud acceso información pública</a>	No aplica	1	5	100%	
2	UNIDAD DE CONTROL DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO- Pedido de Control del Buen Uso del Espacio Público en lugares determinados	Denegación de actividades para el control del espacio público en las Administraciones Zonales en el Municipio Vargas, conforme a los procedimientos normativos de la Dirección General			1. Ingresar solicitud del pedido a la Dirección General en coordinación con la Administración Zonal. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta finalizada. 3. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad.	08:00 a 16:30 Adustrativos y 24 horas Operativos	Gratis	72 horas Respuesta del Documento y Acciones Operativas	Ciudadanía en General, Empresas Públicas y Privadas	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, (Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	La solicitud del pedido se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito, verificando de la misma en la Unidad de Espacio Público.	No	No	No aplica	227	2.465	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
3	SISTEMA ROTATIVO TARIFADO "QUITO ZONA AZUL" Control del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul, Contorno con el Buen uso del espacio público conforme la normativa legal vigente Ordenanzas 221-192-002- Resolución 455	1. Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento. 2. Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente. 3. Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control. 4. Obturar la Zona Azul. 5. No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo. 6. Anulaciones	1. Ingresar la información en los correos 1. (zonazul@quito.gov.ec), 2. (denunciaspm@quito.gov.ec), 3. (zonazul@zonazul.gov.ec)	1. Dar a conocer inquietud insitu al personal operativo. 2. También puede realizar una llamada telefónica a Zona Azul al 228-3418. 3. Además puede acercarse a la oficina para una atención personalizada- tiempo estimado de entrega de información 3 a 5 min. 4. Realizar su pedido a través de las siguientes direcciones electrónicas: a. (zonazul@quito.gov.ec), b. (denunciaspm@quito.gov.ec), c. (zonazul@zonazul.gov.ec) 5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta máximo 24 horas.	1. La solicitud del pedido llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza las Coordinaciones Operativas que el caso amerita. 3. Pasa a la Unidad que realiza el accionar operativo. 4. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad.	Lunes a Viernes 09:00 a 17:30	Gratis	1. Atención personalizada 5 minutos. 2. Atención por vía telefónica 3 minutos. 3. Atención vía correo 24 horas.	1. Usuarios del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul 2. Ciudadanía en General	Edificio de estacionamientos San Blas Guayquil N443 y Cédula 2 piso. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	Atención personalizada Edificio de estacionamientos San Blas Guayquil N443 y Cédula 2 piso. (Informe) Teléfono: 228-3418 3. Correos electrónicos: a. (denunciaspm@quito.gov.ec), b. (zonazul@quito.gov.ec), c. (zonazul@zonazul.gov.ec)	1. Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 54. 2. Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente o 3. Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control o 4. Obturar la Zona Azul o 5. No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 439. 6. Anulaciones 10	No	No	No aplica			"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Información Turística	Información y difusión verbal de los atractivos turísticos y culturales de la ciudad. Entrega de material turístico como folletos, mapas turísticos, dípticos de la ciudad y del país.	1. Ingresar a los Centros de Información Turística atendidos en coordinación con "Quito Turismo" ubicados en la ciudad de Quito, o contactarlos vía telefónica. 2. Solicitar información Turística. 3. Entrega inmediata de información verbal o escrita. 4. Difusión Turística de la Ciudad y País.	El servicio es gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT) 1.- CIT EL QUINDE: Venecuela y Espayo esquina, tel. 2572-445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Turístico de Quito, tel. 283162 3.- CIT OFICINA DE PASAJES CULTURALES: Chica s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel. 2383162 4.- PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" OFICINA INFO CERRO Y LINEA 148: 148: un servicio de información turística de la Policía Metropolitana de Quito en general puede comunicarse a través de la línea 148 desde un teléfono convencional; también se puede contactar vía radio con el personal de la Policía Metropolitana para tener acceso a información turística. PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930	El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folleto, Mapa, Díptico, Tríptico), que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerios de Turismo, otros.	Lunes a Domingo 09:00 a 17:30	Gratis	1. Inmediata	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros	1.- CIT EL QUINDE: Venecuela y Espayo esquina. Tel. 2572445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Turístico de Quito, Tel. 283162 3.- CIT OFICINA DE PASAJES CULTURALES: Chica s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel. 2383162 4.- PIT LA MARISCAL: Reina Victoria y Luis Corvoys (Paseo Gabarín) vía Radio Oficina Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre (Loma de Pumahuasi) vía radio PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930 e-mail: grupodetourismoyprotocolo@pmp.mil.gob.ec	El servicio es Gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT) 1.- CIT EL QUINDE: Venecuela y Espayo esquina. Tel. 2572445 2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Turístico de Quito, Tel. 283162 3.- CIT OFICINA DE PASAJES CULTURALES: Chica s/n entre Venecuela y García Moreno. Tel. 2383162 4.- PIT LA MARISCAL: Reina Victoria y Luis Corvoys (Paseo Gabarín) vía Radio Oficina Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre (Loma de Pumahuasi) vía radio PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO: 9900 a 17930	No	No	No aplica	11.198	94.616	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo		
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Guías	Apoyo a la seguridad e información turística, difusión verbal de los atractivos turísticos y culturales de la ciudad. Entrega de material turístico como folletos, mapas turísticos, dípticos de la ciudad y del país. Orientación preventiva al visitante nacional extranjero en normas de seguridad turística. Asistencia al turista en casos de accidentes o de robo en los espacios públicos.	1. Turista nacional o extranjero puede acercarse a la Policía Metropolitana de Quito y solicitar información y ayuda. El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folleto, Mapa, Díptico, Tríptico), que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerios de Turismo, otros.	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. Realizar la reserva y el pago en el CIT El Quinde	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal. 2. El responsable del CIT El Quinde informa al responsable de la Unidad de Turismo los tours que se encuentran de servicio en el CIT El Quinde.	Lunes a Domingo 09:00 a 17:30	Previa Reserva 0900 a 16:30	1. Tours Gratuitos 2. Tours facturado por Quito Turismo, el precio depende del tour, USD 8 y 15	Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros.	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito 2. Quito Turismo	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103 2. Calle Venecuela y Espayo, CIT El Quinde, Teléfono: 2572445	1. La solicitud de tours gratuitos se la debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito 2. El pedido de tours facturados se la debe hacer directamente en el CIT El Quinde	No	No	No aplica	334	3.956	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
4	GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO Protocolo	Recepción, direccionamiento y ubicación de invitados en los diferentes eventos protocolarios, dependiendo de la jerarquía de los mismos.	1. Realizar oficio a la Dirección General	1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito	1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal	Lunes a Domingo 08:00 a 16:30	Gratis	1 día	Ciudadanía en general, Instituciones públicas y privadas, Instituciones educativas, etc	1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191-176185 Ext. 103	1. La solicitud del personal de protocolo se debe ingresar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	No aplica	5.550	54.606	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
5	GRUPO DE EDUCACIÓN Comunitaria Capacitaciones y Sensibilización de Prevención Comunitaria	Charlas y capacitaciones a la comunidad en los siguientes temas: Convivencia Ciudadana, Gestión de Riesgos, Normas legales sobre el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, Auto protección y seguridad, Buen uso del Espacio Público	1. Remitir un Oficio a la Dirección General de Policía Metropolitana de Quito. 2. Especificar en el oficio el tema de capacitación, 3. Dar el respectivo seguimiento comunicándose al tel. 3191-129 ext. 130 Grupo de Educación Comunitaria.	1. Contar con los medios Tecnológicos necesarios. 2. Coordinar con el personal de la Policía Metropolitana de Quito para la logística y el transporte. 3. Predisposición absoluta de tiempo para la capacitación.	El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior remite el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano para ejecutar la capacitación.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratis	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general y empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comités barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-129 ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	NO	No	NO APLICA	2.298	16.602	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
5	GRUPO DE EDUCACIÓN Comunitaria Concientización en el Espacio Público	Campañas de Normas de Convivencia y Buen Uso del Espacio Público	1. Remitir un Oficio de petición a la Dirección General de PMQ. 2. Especificar en el oficio el tema de campaña sobre el Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente, 3. Dar el respectivo seguimiento comunicándose al Tel. 3191-129 ext. 130	1. Coordinar con el personal de Educación Comunitaria para verificar disponibilidad de materiales publicitarios.	Realiza una avanzada al sitio, desarrolla un informe para la respectiva ejecución con coordinación de la dirección si es factible o no.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratis	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas, públicas y privadas, instituciones educativas, Comités barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre-Loma de Pumahuasi, Barrio Las Malvas Cuarteles de la Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-129 ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento.	NO	No	NO APLICA	28	79.911	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
5	GRUPO DE EDUCACIÓN Comunitaria Vinculación con la Comunidad	Lecturas Pícticas, 2. El Show del Mejor y sus amigos (Mere) en temas: Buen uso del Espacio Público, Normas de convivencia, derechos de los Niños, Auto protección,	1. Remitir un Oficio de Petición a la Dirección General de PMQ. 2. Especificar en el oficio el tema de difusión. Puntos Focales: Auto protección, Valores y Derechos de los Niños, Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente, 3. Dar el respectivo seguimiento comunicándose al Tel. 3191-129 ext. 130	1. Contar con los equipos Multimedia necesarios (Parlante y Micrófono). Esto es obligatorio, ya que el Grupo de Educación Comunitaria no cuenta con esos dispositivos.	El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior realiza el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano. Para efectuar la función.	Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm	Gratis	24 horas después de haber coordinado con el solicitante	Ciudadanía en general empresas, públicas y privadas, instituciones educativas, Comités barriales.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito, Ubicada en Av. Simón Bolívar y Av. Baustista Aguirre, Barrio Las Malvas.	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica sobre el procedimiento.	NO	No	NO APLICA	3.771	51.620	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
6	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-Asistencia con canes	ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MIRAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y TERAPIA.	1. Realiza el Oficio solicitando la colaboración de la ASISTENCIA CANINA AL DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DEL COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE LO SOLICITA. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PUEDE A COORDINAR 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, 4.- SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA CANINA.	1. EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE DE REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA, VISTANDO LOS REQUISITOS DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS SERVICIOS EN LA TEBARRA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON CANES POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MENSAJES QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS SERVICIOS EN LA TEBARRA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-129 ext. 207, OFICIOS, CORREO, ELECTRONICO pmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	118	5.061	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
6	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO SHOWS CANINOS Vinculación con la Comunidad	REALIZACION DE SHOWS CANINOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN ESCUELAS, COLONIOS Y OTRAS AREAS LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A PROMOVER EN LA COMUNIDAD EL BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO, GENERANDO VINCULOS DE COOPERACION CON LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE SHOW CANINA AL DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DEL COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PUEDE A COORDINAR 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, 4.- SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1. EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE DE REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA, VISTANDO LOS REQUISITOS DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS SERVICIOS EN LA TEBARRA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MENSAJES QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR LA PRESTACION DE LAS SERVICIOS EN LA TEBARRA CANINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCONVENIENTE	MIÉRCOLES A DOMINGO DE 09:00 A 16:00	GRATUITO	24 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GUBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS, ESCUELAS, UNIVERSIDAD (DENTRO DE HORAS), FUNDACIONES, COLEGIOS DE COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)	1. El servicio es gratuito y se puede informar vía telefónica al número 3191-129 ext. 207, OFICIOS, CORREO, ELECTRONICO pmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	3.480	98.146	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo

